

241.11
26 AGO 2011

VISTO: La nota presentada por los Cres. Hugo Ignacio LLIMOS y Carlos Darío TORRES, Director y Secretario, respectivamente, del Departamento de Contabilidad, mediante la cual solicitan se llame a inscripción de interesados para cubrir la vacante de **UN (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III, de la carrera de Contador Público Nacional**, asignado por Res. CD-ECO N° 021/11, y;

CONSIDERANDO:

LA Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta mediante la cual se aprueba el Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos.

LO informado y sugerido por la Dirección General Académica, a fs. 1 vuelta, acerca de que por Res. CDCE N° 519/10, son nombrados 2 (dos) Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, a saber, Sr. Hernán López y Sr. Mariano Jalles, quienes tomaron posesión de funciones el día 07.07.11 y el 22.10.11, respectivamente, por Res. N° 554/10.

QUE, por tal razón se encuentra vacante sólo un cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, mientras que el segundo cargo vence en Octubre de 2.011, por economía de proceso, se llame ambos cargos con autorización del Consejo Directivo.

LO informado por el Departamento de Personal, a fs. 2, confirmando lo expuesto por Dirección General Académica.

LO dictaminado por la Comisión de Docencia, a fs. 3. y lo dispuesto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 09/11 de fecha 16.08.11.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **DOS (2) cargos de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA REGULAR para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III**, de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- ESPECIFICAR que la designación del primer cargo será a partir de la toma de posesión respectiva y que la designación del segundo cargo será posterior al 22.10.11.

ARTICULO 3º- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

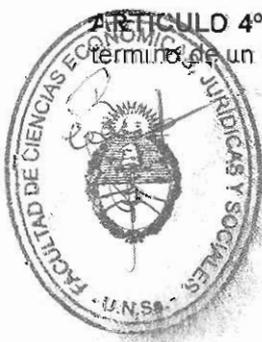
Requisitos: los establecidos en Res. N° 301/91.

Publicación: desde 29.08.11 al 09.09.11

Inscripción: desde el 12.09.11 al 23.09.11 en la Dirección de Apoyo Docente, en el horario de 09 a 12 y 14 a 17 horas.

Período de impugnación, excusación y recusación: 28.09.11

ARTICULO 4º - DISPONER que ambos alumnos que resulten designados prestarán funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la UNSa.



241.11

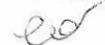
ARTICULO 5º- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Cr. Hugo Ignacio LLIMOS	TITULAR
Cr. Carlos Darío TORRES	TITULAR
Cr. Oscar Ricardo LOAYZA	TITULAR
Cr. Esteban RESTON	SUPLENTE
Cra. Liliana GALDEANO	SUPLENTE

ARTICULO 6º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las partidas individuales de la planta de personal de esta Unidad Académica, que correspondan.

ARTICULO 7º - HAGASE saber a Dirección General Académica, a la Comisión Asesora, Dpto de Alumnos, CEUCE y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO